



Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **26 de septiembre de 2019**, a las **21:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2019.
2. Declaración Institucional del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Posadas, en relación a los hechos ocurridos en la localidad de Posadas, relativos al conflicto ocasionado por el cierre de la vía pecuaria “Colada de los Torilejos” y su repercusión social
3. Designación de cargos con dedicación exclusiva y parcial, y sus retribuciones.
4. Aprobación de renuncia al Convenio de Colaboración entre la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Posadas sobre asistencia técnica – Consultoría y Servicios.
5. Aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Posadas.
6. Propuesta del Grupo Municipal PP: “Bajada IBI de Rústica”.
7. Propuesta del Grupo Municipal IU: “De la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres”.
8. Propuesta del Grupo Municipal IU: “Para controlar la proliferación de las apuestas online y casas de juego y tomar medidas de prevención ante la ludopatía”.
9. Propuesta del Grupo Municipal IU: “Para la regulación de colonias de gatos ferales mediante método CER”.
10. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
11. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
12. Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE, Emilio Martínez Pedrera.
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):

9F1F 6E9F 68E4 504D D725



9F1F6E9F68E4504DD725

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 23/9/2019